



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

037-1GP

LIMA, 12 -3-82

VISTA, la solicitud presentada por don PIO ANDRES MENDOZA RODRIGUEZ, pidiendo DIEZ (10) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

1.- REGULARIZAR, a favor de don PIO ANDRES MENDOZA RODRIGUEZ, Chofer I, Grado V Sub-Grado 3, del Sub-Programa N°1, Alta Dirección y Administración - Central, DIEZ (10) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 10 al 19 de marzo de 1982.

Regístrese y comuníquese,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "C. Velasco", escrita con un trazo fluido y una línea horizontal que la subraya.